



CURSO 2017-2018

PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

Según el art. 6.1 de la Normativa de Prácticas de la Universidad de Sevilla, “*La Universidad de Sevilla otorgará prioridad a las prácticas curriculares frente a las extracurriculares*”.

En virtud de lo así dispuesto y una vez cubierta la demanda de “Prácticas externas” curriculares del presente curso académico 2017/2018, se comunica que podrán realizarse prácticas extracurriculares o voluntarias en el **periodo comprendido entre el día 2 (lunes) de abril y el 28 (viernes) de septiembre** (las prácticas extracurriculares deberán finalizar, necesariamente, el día 28 de septiembre) de 2018.

Se recuerda que la gestión de las prácticas extracurriculares, actividades de carácter voluntario y que no forman parte de un Plan de Estudios, compete exclusivamente al Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 14 de marzo de 2018